

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución n° 1127/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), hasta el 5 de febrero de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 en reemplazo de la doctora Liliana Haydee Alicia Armas quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (P)
PRESIDENTE C. J. N.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION